



JUZGADO DECIMO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Rama Judicial

(Creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 29 de Octubre de 2015)

SIGCMA

República de Colombia

No 6 -PLAN DE ACCION

NORMALIZACION DEL SERVICIO modifica plan de acción de normalización de servicio No 05

ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020 Artículo 1. Parágrafo. “Desde el 17 de junio, conforme a las indicaciones de jefes de despachos o dependencias, los servidores podrán acudir a las sedes con el fin de realizar tareas de planeación y organización del trabajo, sin atención al público, bajo las condiciones establecidas en el presente Acuerdo” y el Acuerdo PCSJA20-11581 27/06/2020 Artículo 5. Continuidad de disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11567. Lo dispuesto en los artículos 14 a 40 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, sobre condiciones de trabajo, ingreso y permanencia en las sedes, bioseguridad, trabajo virtual, trabajo en casa y seguimiento, continúan vigentes.

Tareas que requiere necesariamente la prespecialidad de los servidores judiciales en la sede de trabajo sistema de turnos y rotación.

EMPLEADO	CARGO	Fecha	ACUDIR A LA SEDE DEL JUZGADO PARA REALIZAR LAS TAREAS SIGUIENTES	FIRMAS EMPLEADOS RESPONSABLES
TATIANA CORREA FERNADEZ	Secretaria	días 18,19 y 20 de agosto de 2020	1-Localizando y Organizar insumos expedientes físicos de procesos programados para audiencia de prueba en los meses de marzo, abril, mayo y junio 2020 que NO SE REALIZARON debido medidas -emergencia sanitaria COVID-19 – INSUMO para proyectar plan de acción REVISION DE PROCESOS para constatar los medios probatorios a recaudar y REPROGRAMAR audiencias de pruebas. 2.-Localización y Organizar insumos expedientes físicos de procesos programados para audiencia inicial en los meses de marzo, abril, mayo y junio 2020 que NO SE REALIZARON debido a medidas emergencia sanitaria COVID-19 . – INSUMO para proyectar plan de acción REVISION DE PROCESOS para constatar aplicación o no del art 13 DECRETO 806 de junio 4 de 2020 proyección y emisión de providencias escriturales y/o REPROGRAMACIÓN fechas para Audiencias Iniciales. Las fechas de reprogramación de audiencias iniciales programadas no realizadas entre el mes de marzo y junio de 2020 por medidas prevención contagio COVID -19 se les asignaran preferentemente las nuevas fechas. 3. Localización y Organizar insumos expedientes físicos de procesos pendientes de traslado de contestación o con vencimiento de traslado de contestación de demanda. 4Localizar y Organizar insumos expedientes físicos ORDINARIOS pendientes de remisión	
TATIANA CORREA FERNADEZ	Secretaria	Días 25,26,27,28 de Agosto2020	1. Localizar Revisar expedientes físicos de tutelas pendientes de remisión a la corte constitucional y plan de envío 2. Localizar Revisar expedientes físicos CON ALEGATOS FINALES VENCIDOS insumos para incluir en plan de acción Sentencias Escritas art 181 inciso final 3. Verificar procesos en físico ordinarios en pendientes notificación personal admisión de demandas 4. Verificar procesos en físico ordinarios con sentencia de condenas pendientes de audiencias de conciliación de condena	

-Los empleados autorizados Debe cumplir el protocolo de acceso a sedes judicial - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 dispuesto en la Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020 C S de J Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Llenar formulario No 3 elaborado por el despacho. -Los empleados autorizados Debe cumplir el Protocolo o medidas de Protección para el manejo de documentos físicos y Manejo de Expedientes físicos, establecidos en C I R C U L A R PCSJC20-15 de 16/04/2020 expedida por el C S de la J. -Los empleados autorizados Debe Diligenciar el formato de autor reporté diario de síntomas, al cual se accede en la URL <https://www.alissta.gov.co/> .-Los empleados autorizados al concluir las tareas presenciales informara inmediatamente mediante escrito a la juez. **Matriz de riesgo: el cumplimiento del plan está sujeto a la efectiva existencia de elementos de bioseguridad** que debe suministrar el C S de J y/o la Dirección Ejecutiva Seccional Cartagena, la inexistencia de implementos bioseguridad que debe suministrar el C S de J y/o la Dirección Ejecutiva Seccional Cartagena paralizaran el cumplimiento de las tareas porque en el evento de no existir estas los servidores judiciales autorizados no estarán obligados a cumplir las tareas aquí señaladas. E informaran sobre la eventualidad inmediatamente mediante escrito a la juez .

NOTA hace parte de este plan el informe rendido por la secretaria Dra Tatiana Correa Fernández de fecha 14 de agosto de 2020- referentes a no conclusión de tareas localización expedientes reprograma Audiencias de pruebas e iniciales –informe el cual motiva la presente modificación.



APROBADO 14/08/2020

[Empty rectangular box]

TATIANA CÁCERES LEAL
Jueza Décimo Quinta Administrativa Oral del Circuito de Cartagena de Indias D.T.
y C.